

FERIA INCLUSIVA

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Valle convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y se publicara en la página web institucional y redes sociales según lo previsto por el **artículo 277** del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP) a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén domiciliadas en la parroquia el Valle del Cantón Cuenca para la presentación de ofertas relacionadas con el **SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO 31166 CON EL MDH 2026**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de Inclusión:

El Art. 275 del RLOSNCPP establece que los Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

El Art. Art. 276 **Ámbito territorial.**- Para efectos de realizar un procedimiento de feria inclusiva, la entidad contratante determinará en el pliego, el ámbito territorial de la convocatoria, atendiendo a los siguientes criterios:

1. **El lugar donde se va a proveer el bien o se va a prestar el servicio; o,**
2. El lugar donde se producen los bienes demandados.

Únicamente podrán participar en la feria inclusiva los proveedores domiciliados en el cantón de los sitios establecidos en los numerales anteriores. Salvo que la entidad contratante determine que no existe capacidad cantonal, y por tanto deba ampliar el alcance a nivel provincial.

El servicio cuyo objeto de contratación es el “**SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO 31166 CON EL MDH 2026**”, **se llevará a cabo dentro de la parroquia El Valle** perteneciente al cantón Cuenca, provincia del Azuay.

El Presupuesto Referencial es de: \$63.576,63 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 63/100) dólares de los Estado Unidos de América, más el valor del IVA.

Con partida presupuestaria 7.3.02.35 denominada “SERVICIO DE ALIMENTACION” por un monto de \$63,576.63 (sesenta y tres mil quinientos setenta y seis con 63/100 dólares de Estados Unidos de América), partida presupuestaria que consta en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2026 y su financiamiento será con recursos provenientes del convenio con el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO según convenio No. DI-06-01D01-31166-D suscrito con fecha 01 de abril del 2026. conforme la certificación presupuestaria emitida N°039-GADPEV-2026-DF de fecha 17 de abril del año 2026, emitida por el CPA Isabel Illescas Tesorera del GAD Parroquial de El Valle.

Código de Clasificador Central del Producto a utilizar: CPC: 632300012: PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE LA COMIDA

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$63.576,63 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 63/100) dólares de los Estado Unidos de América, más el valor del IVA.

CPC	DESCRIPCIÓN	PLAZO	INGESTAS	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL PROFORMA
632300012	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO 31166 CON EL MDH 2026.	275	20709	3,07	\$63.576,63

Forma y Condiciones de Pago: El pago se lo realizará de manera mensual por plato servido previa presentación de la factura por parte del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio; acta entrega de conformidad suscrito por la entidad y el proveedor (modelo MDH), informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Plazo de entrega: El plazo es de 275 días, contados a partir de la fecha suscripción del contrato, no obstante, en ningún caso excederá del 31 de diciembre de 2026.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, página web de la entidad o también en documento físico, que será retirado en la secretaría del GAD Parroquial Rural de El Valle; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Valle el valor de \$ 0,00, de conformidad con lo previsto 28 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en concordancia con lo establecido en el artículo 82 del RGLOSNC

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Publicación y Convocatoria	20 /04/2026	08h00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	23/04/2025	08h00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	28/04/2025	08h00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	29/04/2025	08h00
Fecha límite para adjudicación	11/05/2025	18h00

La socialización del proceso de feria inclusiva No. FI-GADPEV-2026-003, se llevará a cabo el día martes 21 de abril de 2026, a las 15:00, en las oficinas del GAD Parroquial de El Valle, ubicado en Vía a San Judas Tadeo en el GAD Parroquial de El Valle.

El correo institucional de la unidad requirente disponible para formular preguntas o solicitar aclaraciones es: gad.valle@elvalle.gob.ec

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La delegada del proceso, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad

4.-La entrega de las ofertas con los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el

cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto en la secretaria del GAD Parroquial en dispositivo electrónico en razón de la firma electrónica o a través del portal de compras públicas.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento No requiere la entrega de garantía alguna.

Cuenca, 17 de abril del año 2026.

Tnlg. Fabian Heriberto Carrión Córdova
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE EL VALLE**